



**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE DERECHO DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y EL COLEGIO DE
ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA**

---Entre la **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, representada en este acto por el Señor Decano, Doctor **ISMAEL FARRANDO**, con domicilio en Predio Universitario, Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza y el **COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA**, representado en este acto por el Señor Presidente, Doctor **JAVIER CONRADO PONS**, con domicilio en Pedro Molina 447 de la Ciudad de Mendoza, acuerdan el presente CONVENIO, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente convenio es procurar la cooperación específica entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y el Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, respecto de la "DIPLOMATURA de POSGRADO en DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL" que dará inicio el día 05 de Abril del presente año, en la provincia de Mendoza.

SEGUNDA: BENEFICIO. En relación a la cooperación a la que se refiere la cláusula primera Facultad de Derecho se compromete a promover un beneficio económico para la inscripción a dicha Diplomatura otorgando la siguiente tarifa preferencial: para abogados y procuradores con la cuota al día, un descuento del 5% en el costo de la Diplomatura de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000). Es decir, debiendo abonar el aspirante la suma de \$14.250. Para el caso de que la inscripción se realice conjuntamente con otros 4 aspirantes, es decir en grupo de 5 aspirantes (debiendo presentarse simultáneamente los 5 postulantes a la hora de la inscripción) el beneficio se incrementará en un 10% acumulativo al beneficio



anterior, es decir el beneficio para cada postulante con la cuota al día y que se presente de manera conjunta con otros 4 aspirantes, será del 15% debiendo abonar la suma de \$12.750; no obstante las facilidades de pago dependiendo de la cantidad de cuotas. Los beneficios no son acumulativos con la condición de graduados, adscripto o docente de la Universidad Nacional de Cuyo, ni se aplican a la matrícula de inscripción.-

TERCERA: PUBLICIDAD. El Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza se compromete a realizar difusión del evento de referencia vía mail y en su página web.

CUARTA: PROCEDIMIENTO. Los aspirantes deberán realizar el llenado de la **solicitud de preinscripción** a través de la página web: <http://derecho.uncuyo.edu.ar> Una vez efectuada la misma los preinscriptos deberán acompañar el formulario de preinscripción firmado, junto con copia simple del título profesional, una foto 4x4 y la constancia de pago de Fundación Cooperadora de la Facultad de Derecho de al menos la primer cuota a los fines de la inscripción definitiva. Así también deberán acompañar constancia emitida del Colegio de Abogados y Procuradores de poseer la cuota al día. Se ruega que las inscripciones se realicen lo antes posible en razón de que las vacantes son limitadas.

---En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, previa lectura y ratificación, se firmas tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Mendoza, a los 16 días del mes de Marzo de 2.018.-